

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 26219** *Acuerdo de 9 de septiembre de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Manuel Domínguez López.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de septiembre de 2025,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Manuel Domínguez López, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, con efectos de 22 de diciembre de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 9 de septiembre de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.